**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.012**
**"RECARGA DE EXTINTORES"**

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..5..días del mes de setiembre... del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar la oferta presentada para el Servicio de "**RECARGA DE EXTINTORES**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 09/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2.012 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

**a) N° de PAC:** ID 231874. ----------

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

**c) Publicación:** ----------

• En el SICP 06/07/2012 – ID 231874. ----------

**d) Invitación:** ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ**----------
- **REGIMIENTO 8 S.A.**----------
- **GUAINDUPAR**----------
- **RAUL DOMINGO BAEZ MIRANDA**----------
- **LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS**----------
- **EXTINTORES ASUNCION S.A.**----------

**e) Addendas y Aclaraciones:**----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09. Se señala que por *Addenda N° 1* del 18 de julio de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 25 de julio de 2012 a las 09:00 hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 hs. ----------

**f) Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° Nº 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----

///...C.E.O. N°..37.. Pág. 1.../// 

**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.012**
**"RECARGA DE EXTINTORES"**



3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 62 se informa que en fecha dieciocho de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 18 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 18/07/12 a las 09:00 horas...*", dejándose constancia en la misma que no se presento ninguna oferta, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda N° 1* de fecha 18 de julio del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 25 de julio de 2.012.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto en la Adenda N° 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil doce, presentando su oferta la siguiente empresa: ----------

- MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez----------

4. **Verificación Económica.** ----------

Según Acta de Apertura N° 67, la cotización de la oferta presentada se detalla a continuación: --

| Nº | Empresa | Monto Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez | 5.107.250.- |

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios (no se realizaron correcciones aritméticas).

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

**a) Documentación presentada.**----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

| Inc | DOCUMENTO | MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez |
|---|---|---|
| a) | El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | Cumple |
| b) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple |
| c) | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple |
| d) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. | Cumple |
| e) | Fotocopia simple de la patente municipal del oferente. | Cumple |



Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

**ACTA DE EVALUACIÓN N°37/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.012**
**"RECARGA DE EXTINTORES"**



| | | |
|---|---|---|
| f) | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | N/A |
| g) | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | N/A |
| h) | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| i) | Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010). | Cumple |
| j) | Copias simples de documentos respaldatorios de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años. | Cumple |
| k) | Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011) | Cumple |
| l) | Licencia INTN (Vigente) | Cumple |
| m) | Copia de las Addendas, si las hubiere. | N/A |

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata que la Empresa **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez** cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 11°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, del Anexo 1. ----------

**6. Motivos de calificación** ----------

Por memorándum D.A. N° 450/2012 remitido por la Dirección de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que la oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de servicios similares, según los Anexos 1 y 3, al respecto informaron lo siguiente:----------

| Empresa | Precio total verificado | Especificaciones Técnicas | Experiencia en la provisión de servicios similares |
|---|---|---|---|
| 1 - MATA FUEGOS MONTE HOREB | 5.107.250 Gs. | Cumple | Cumple |

Las aclaraciones solicitadas a la firma participante, se realizaron en virtud al Art. 26. Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2051/2003: *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"* y al Art. 57° del Decreto 21909/2003 *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*---------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente*



Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.012**
**"RECARGA DE EXTINTORES"**



*método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...".* ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme lo expuesto anteriormente, la empresa unipersonal "**MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez** cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante, conforme lo señala el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, no obstante, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales citadas precedentemente, la firma cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada en el artículo transcripto en lo fundamental anteriormente y solicitados por la Convocante conforme cláusula 10º del Anexo 1. ----------

La firma **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez** es la única Empresa que se ha presentado y la misma cotiza lo solicitado por la convocante por la suma de **Gs. 5.107.250 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido**, adecuándose a la disponibilidad del presente llamado, el cual es de **Gs. 24.345.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)**, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1022/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 1º de la resolución DNCP Nº 805/09 se estipula cuanto sigue: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34 inc. c) de la ley Nº 2.051/03, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación*". ------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones*



Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.012**
**"RECARGA DE EXTINTORES"**



*legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

**1) ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 09/2012** para la **RECARGA DE EXTINTORES** a la firma unipersonal **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez** por el monto de **Gs. 5.107.250 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) IVA incluido**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 01:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

**PRESIDENTE**

**ING. JUAN MAX REJALAGA** .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**MIEMBROS**

**LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA** .....
Viceministro de Administración y Finanzas

**ABOG. HECTOR BORJA** .....
Secretario General

**ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL** .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

**SR. WILLIAM RIOS** .....
Dirección de Bienes y Suministros



Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py